



tamiento acordó: que desde luego se informe así al mencionado Sr. Gobernador civil, devolviendo el citado oficio

El Ayuntamiento de  
Linases reclama  
al mozo José Fer-  
nandez Moreno.

Visto un nuevo oficio del Sr. presidente del Ayuntamiento de la Villa de Linases, su fha. siete del corriente, insistiendo en que José Fernandez Moreno, reclamado para la presente organización de Milicias provinciales debe contribuir por tal misma en atención á que fué sorteado en aquella Villa en mil ochocientos cincuenta y cuatro, como alistado segun el caso primero del artículo treinta y uno del proyecto de Ley que como tal veía entonces, que conviene con el treinta y ocho de la ley vigente de Reemplazos y por lo tanto se encuentra comprendido, respecto á la expresada Villa, para la creación de dichas Milicias en el artículo diez y ocho de la ley orgánica de las mismas y en el caso primero de la instrucción para llevarla á cabo, tanto mas cuanto que el mozo con su padre no han desado & pertenecen á aquellos vecinos desde aquel tiempo, ni aun á Mendir en dicha Villa desde el diez y nueve de Junio últi-

